JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2016 POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PUBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA RED DE ALERTA E INFORMACIÓN FITOSANITARIA EN ANDALUCIA (RAIF) EN LOS AÑOS 2016 y 2017"

Mediante Orden de 7 de abril de 2016 se aprueba encomendar a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA RED DE ALERTA E INFORMACIÓN FITOSANITARIA EN ANDALUCÍA (RAIF) EN LOS AÑOS 2016 y 2017", estableciendo un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017, desde el día siguiente al de la notificación de dicha Orden, y con un presupuesto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL EUROS (1.800.000,00 Euros). En su punto 6° se establecieron las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2016	G.71B.629.05.00	2016000426	900.000,00
2017	G.71B.629.05.00	2016000426	900.000,00

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón: C12A0123G0001 Tipo de Fondo: FEADER

Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100

Con fecha 15 de noviembre de 2017 la Dirección General de Producción Agrícola propone la modificación de la citada Encomienda, minorando el presupuesto de la anualidad 2016 en 50.556,75.- euros, debido al menor coste de las actuaciones desarrolladas en el servicio para el desarrollo de los trabajos de campo y publicaciones de la información de la red de alerta e información fitosanitaria.

Visto lo cual,

ACUERDA,

- 1.- Modificar el punto 3º de la citada Orden, estableciendo un nuevo presupuesto de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.749.443,25.- Euros)
- 2.- Modificar el punto 6° de la Orden estableciendo las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2016	G.71B.629.05.00	2016000426	849.443,25
2017	G.71B.629.05.00	2016000426	900.000,00

C/ Tabladilla, s/n. 41071 SEVILLA Tif. 955032300. Fax 955032365

Código:64oxu8805UNBTVZtSeBMYUmhv30Rz8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	04/12/2017	
ID. FIRMA	64oxu8805UNBTVZtSeBMYUmhv30Rz8	PÁGINA	1/2	

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón: C12A0123G0001 Tipo de Fondo: FEADER

Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, Fdo. Rodrigo Sánchez Haro



C/ Tabladilla, s/n. 41071 SEVILLA Tlf. 955032300. Fax 955032365

Código:64oxu8805UNBTVZtSeBMYUmhv30Rz8.					
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/					
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	04/12/2017		
ID. FIRMA	64oxu8805UNBTVZtSeBMYUmhv30Rz8	PÁGINA	2/2		